

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Febrero 26 de 1868.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

SACOS.—QUINTALES.

Hasta el 20 del corriente. 27.919-² 34.899-²
Del 21 al 23 de id. 5.231-² 6.539-²

En todo. 33 151-², 41.438-²

San José, Febrero 24 de 1868.

COMANDANCIA GENERAL.

N. 3.

Orden jeneral del día 15 de Enero de 1868.

Servicio el acostumbrado.

Los militares inválidos, vecinos de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, que actualmente gocen de la pensión de tales, se presentarán en este Despacho á las once de la mañana del día 30 de Marzo próximo, con el objeto de practicar el reconocimiento de que habla el artículo 34 de la tarifa de sueldos vijente, bajo la inteligencia de que los que no concurran á dicho acto, perderán por el mismo hecho, la pensión que tengan asignada.

En atención á que para los inválidos vecinos de la Provincia de Guanacaste y de la Comarca de Puntarenas, es sumamente gravoso trasladarse á esta Capital con el solo objeto antes indicado, se dispone: que los Comandantes respectivos hagan practicar por el médico del pueblo, y en su defecto por dos facultativos, el reconocimiento de ellos, y pasen en seguida á esta Comandancia una acta en que conste haberse practicado tal diligencia, y su resultado, firmada por el Comandante mismo y el profesor ó profesores que intervengan.

De la propia manera se dispone: que los habilitados de las plazas del interior, al hacer á los inválidos de las mismas el pago de las pensiones que les corresponden en el corriente mes, les notifiquen en persona la presente orden. Comuníquese á los Comandantes de plaza y publíquese por la Gaceta Oficial para que llegue á noticia de todos los interesados.

Lorenzo Salazar.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Todos los vecinos colindantes con la Carretera Nacional limpiarán y tendrán descumbradas sus respectivas cercas de esta fecha al 15 de Marzo entrante, con apercibimiento de cinco pesos de multa, si así no lo ve-

rificaren, y además á pagar el costo que se haga por la policía de dicha Carretera.

San José, Febrero 7 de 1868

A. M. Velazquez.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTARENAS.

ENTRADA Y SALIDA.



Febrero 18.—En la tarde de ayer, ancló en este puerto, procedente de Panamá, y en la mañana de hoy zarpó con destino á Realejo el vapor *Guatemala*.—Trajo de pasajeros á los Señores Dr. Espinach, Señora y dos criados, Julio Theobald, Victor Sillas y Allan Wallis y criado: y de carga 311 bultos.—Llevó de pasajeros á los Señores Doña María de Cáceres é hija, José J. Salazar, J. J. Peatfield, Lucas Quiroz y sirviente, José Quiroz, Josefa Quezada y dos niños, José Salazar, Gustavo Rodriguez y Teófilo D' Iriarte.



Febrero 24.—En la madrugada de hoy, dió á la vela con destino á Lóndres, la fragata inglesa "William Le Lacheur", al mando de su Capitan J. H. Le Vesconte.—Llevó de carga 13,600 sacos café, 50 tablas cedro y 32 cajas mercaderías de reembarque.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don Alfonso Carit.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 de la ley n.º 8 de 27 de Noviembre de 1860, esta Gobernacion avisa al comercio: que el arriero Señor Dámaso Marin vecino del Distrito de San Rafael de esta Ciudad, ha dado parte de habersele perdido una patente de arriería que con fecha 5 del corriente y bajo el n.º 44 le fué expedida por el infraescrito Gobernador, cuyo documento le ha sido repuesto con la nota de duplicado.

Febrero 21 de 1868.

Saturnino Trejos.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

Existiendo todavía entre las cinco principales cuadras de esta Capital muchos solares sin sus respectivas tápias al frente de las calles, lo cual impide en gran parte que la población se mejore, como es de desearse;

para que tenga todo el ornato posible, esta Jefatura previene: que el día último de Marzo del año entrante de 1868, deben tener los dueños de solares, construidas sus tápias á la orilla de las calles; bajo apercibimiento de veinticinco pesos de multa al que no lo verifique, sin perjuicio de satisfacer además los gastos que la Policía haga en la construcción de las referidas tápias.

Noviembre 20 de 1867.

F. Villafranca.

12. v.

Lista de las cantidades que por multas y otros gages han ingresado al fondo de Policía por órdenes de esta Jefatura en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximos pasados, segun recibos que obran en esta oficina.

MES DE NOVIEMBRE.

Multas impuestas por crueldad.

Simplicio Fernandez.....	\$ 5
Rudeciudo Roman.....	" 5
Nicolas Roman.....	" 5
Mateo Gonzales.....	" 5
Manuel Calderon.....	" 5
Ensebio Muñoz.....	" 5
Pedro Rivera.....	" 5

Suma..... \$ 35

Multas por falta de cumplimiento en trabajos rurales.

Jesus Soto por no haber concurrido á la composicion de un camino.....	" 5
Juan Umaña por haber faltado al trabajo del Sr. Francisco Castro.....	" 5
Francisco Barrientos por id. id. al trabajo de D. Manuel Gomez.....	" 5
Ramon Solano por id. id. al trabajo de D. Vicente Navarro.....	" 5
Eduardo Blanco por id. id. al trabajo de D. Guillermo Thomson.....	" 5
Francisco Sanches por id. id. al trabajo de D. Alejandro Aguilar.....	" 4

Suma..... " 29

Multas por varias faltas.

Juan Rojas por negligencia y descuido en el cumplimiento de sus deberes como comisario, y por haber perdido unos boletos de matanza que le entregó un Juez de Paz.....	" 35
Rafael Solano por no haber guiado los bueyes en un camino que se estaba componiendo.....	" 1
Salvador Miraya por la portacion de una arma prohibida.....	" 1

Suma..... " 37

Derechos por matricula de perros.

D. Pedro Garcia y Aguilar por el derecho de tener un perro suelto.....	" 3
D. Francisco Giralt por id. id.....	" 3
D. Jesus Jimenez y Fernandez por id. id. id.....	" 3

Suma..... " 9

Por varios objetos vendidos por la Policía.

D. Liborio Pinto por un cerdo que le vendió la Policía.....	2.12
Eufasio Soto por unas seboillas que compró á la Policía, las cuales habia dejado abandonadas un ladron.....	3
Suma.....	5.12

Por el impuesto sobre diversiones públicas.

D. Miguel Molina por quince dias que tuvo abierto un Panorama.....	7.50
Juan Salazar por el derecho de 4 funciones de titeres.....	2
Suma.....	9.50

Valores cobrados á varios particulares por las aceras que la Policía les ha construido.

D. Félix Ortiz por la acera que se le construyó, inclusive la multa en razon de no haberla hecho á su debido tiempo.....	21.58
D. Adolfo Bonilla por el valor de la acera.....	21.63
D. Enrique Breueker por su acera.....	104.00
D. Martin Echavarría por su acera.....	40.00
Patrocinio Peraza á buena cuenta del valor de su acera.....	4.25
Ventura Chavez á buena cuenta del valor de su acera.....	2.12
Dario Acuña por su acera.....	50
Suma.....	243.58

Multas y gastos satisfechos por varias personas al sacar sus animales de la Policía

Ciselo Mora por multa y gastos de traida de tres reses.....	3.75
Evaristo Vargas por id. id. de una bestia.....	1.25
El Sr. Dr. D. Lorenzo Montufar por por id. id. de una res.....	1.25
Jesus Sibaja por id. id. de una res.....	1.25
José Calderon por id. id. de dos id. id.....	2.50
Santiago Mora por id. id. de id. id.....	2.50
Ramon Huertas por id. id. de id. id.....	2.50
Joaquin Vargas por id. id. de una bestia.....	75
Jose Alvarado por multa, traida y potreraje de una res.....	1.31
Rafael Vargas por multa y traida de dos reses.....	2.50
Raimundo Navarro por id. id. de una bestia.....	1.25
Ramon Salazar por id. id. de siete animales.....	7.50
Miguel Blanco por id. id. de una bestia.....	1.25
Hipólito Esqueleto por id. id. de una res.....	1.25
Jesus Maria Quiroz por id. id. de una bestia.....	75
Antonio Santa Maria por id. id. de una bestia.....	1.25
Pedro Ortiz por id. id. de dos bestias.....	2.50
Teodorico Quiros por id. id. de una res.....	1.25
Francisco Vargas por id. id. de una bestia.....	75
Julian Castillo por id. id. de una res.....	75
Jesus Ramirez por id. id. de dos bestias.....	2.50
Rafael Otárola por id. id. de dos bestias.....	2.50
Rafael Chavez por id. id. de una res.....	1.25
Mannuel Fonseca por id. id. de dos bestias.....	2.25
Pedro Ortiz por id. id. de una bestia.....	1.25
Timoteo Cubillo por id. id. de una res.....	1.25
Pilar Ramirez por id. id. de una id. id.....	1.25

Juan Jimenez por id. id. de una bestia.....	1.25
Suma.....	51.81

Venta de animales hecha en remate público el Sábado 9 de Noviembre.

En D. Hipólito Espeleta se remató una yegua melada por.....	6
En Adolfo Calderon una yegua melada por.....	.50
En D. Francisco Chacon un caballo alazan por.....	6.85
En D. Gerónimo Quezada una yegua colorada por.....	5.25
En Estevan Guillen un caballo melado por.....	17.25
En D. Fernando Oreamuno una yegua retinta por.....	6.75
En José Salazar un caballo retinto por.....	13
En Adolfo Calderon una yegua alazana por.....	1.25
En Gorgonio Rojas un caballo retinto por.....	1.50
En D. Francisco Brenes una yegua blanca por.....	2.75
En D. Pedro Idalgo un caballo melado por.....	1.25
En D. Hipólito Espeleta un caballo blanco por.....	2.25
En Adolfo Calderon un caballo viejo por.....	.50
En Auleriano Duran una yegua negra por.....	1.50
Suma.....	66.60

En mantencion de estos animales y pregones.....	5.25
Recibidos por el Tesorero.....	61.35

Venta de animales hecha el Sábado 30 de Noviembre.

En Melchor Garcia se remató un caballo retinto por.....	5.00
En Miguel Hernandez una yegua melada por.....	6.60
En Tomas Mora una potrancia retinta por.....	1.60
En Anselmo Saenz una yegua mora por.....	5.30
En Casimiro Campos un caballo melado por.....	2.50
En Estevan Jimenez un caballo plateado por.....	7.25
En José Aguilar una yegua colorada por.....	3.05
En D. Tomas Fernandez un potro sano por.....	3.25
En Macario Gonzales una potrancia colorada por.....	2.50
En Maria Vazquez un caballo colorado por.....	2.10
En Manuel Alvarado un caballo colorado por.....	2.80
En Gerónimo Calvo una yegua colorada por.....	3.50
En D. Francisco Brenes una potrancia por.....	7.25
Suma.....	52.70

Gastos en mantencion de estos animales y pregones.....	4.87
Recibidos por el Tesorero.....	47.83

Producto del contraste de pesas y medidas

Por el derecho de contrastar diez pesas y medidas con las de la Policía.....	1.25
--	------

Producto del carreton de la Policía.

Por cuarenta y ocho carretadas de basura que se han botado de varias casas particulares á dos rs. cada una.....	12
---	----

Multas impuestas por ebriedad.

Miguel Parra.....	5
Juan Cisnero.....	5
Pio Olivar.....	5
Manuel Piedra.....	5
Suma.....	20

Multas por falta de cumplimiento en trabajos rurales y servicio doméstico.

Bartola Alvarez por falta de cumplimiento al servicio de Manuela Joba.....	5
Francisco Barboza por falta de cumplimiento en el trabajo de R. Vargas.....	3
Felipe Mena por id. id. en el id. de D. Jacinto Garcia.....	5
Bernabé Campos por id. id. en el trabajo de D. Carlos Giralt.....	2
Ruperto Salazar por id. id. en el trabajo del Sr. Estanislao Fernandez.....	5
José Vargas por id. id. en el trabajo de Ramon Marin.....	5
Julian Chacon por id. id. en el trabajo de la Policía.....	2
Norberto Vasquez por id. id. al trabajo de José Maria Orozco.....	5
Suma.....	32

Multas por varias faltas.

Don Marcelo Dabadi por haber matado una res fuera de la hora señalada.....	25
Nicolas Marin por descuido, en que su carreta tropezase con una columna del alumbrado.....	3
Juana Agüero por haber abandonado la casa sin permiso de su marido y resistencia á vivir con él.....	25
Simon Barrantes por escándalo en la calle.....	5
Mercedes Ramirez por igual falta.....	5
Federico Chinchilla por faltas y desobediencia á su padre Matias Chinchilla.....	10
Suma.....	73

Por varios objetos vendidos por la Policía.

Don Manuel Castro por dos pie-dras que le vendió la Policía.....	75
--	----

Por el impuesto sobre diversiones públicas.

Juan Asofeifa por una funcion de mágica.....	.50
Miguel Molina por siete funciones de panorama.....	3.50
Miguel Molina por id. id.....	3.50
Suma.....	7.50

Valores cobrados á varios particulares por las aceras que la Policía les ha construido y por otros trabajos.

Don Manuel J. Carazo por una tanja que la Policía le hizo.....	34.35
Presbo. Don Francisco Calvo por cuenta de la acera que se le hizo al frente de la casa del finado D. Luz Blanco.....	25.50
Doña Margarita Ramirez por la acera que se le hizo en su casa.....	6.64
Don Joaquin Alvarado por la acera que se le hizo en su casa.....	28.14
Don Eugenio Bolulanche por la que se le hizo frente á la casa de D. Luz Blanco.....	13.82
Ventura Chavez á buena cuenta del valor de la acera que se le hizo en su casa.....	2.12
Suma.....	\$110.57

Multas y gastos satisfechos por varias personas al sacar sus animales de la Policia.

Table listing various individuals and their associated fines or expenses, such as 'Victor Chavez por multa y gastos de traida de dos reses' for 2.50 and 'José Maria Chinchilla por id. id. de tres reses' for 3.75. Total sum is \$130.43.

Producto del contraste de pesas y medidas.

Por el derecho de contrastar ocho pesas y medidas con las de la Policia. , 1

Producto del carreton de la Policia

Por cincuenta y cinco carretadas de basura que se han botado de casas particulares á dos reales cada una., 13.75

MES DE ENERO.

Multas impuestas por ebriedad.

Zeledonio Granados , 5

Table listing Ricardo Bustamante and Joaquin Fajardo with their respective amounts, totaling 20.

Multas impuestas por allanamiento.

Table listing José Maria Brenes and Monge with their respective amounts, totaling 2.

Multas por falta de cumplimiento en contratos de trabajo.

Large table listing numerous individuals and their amounts for various work contract violations, totaling 99.

Multas por varias faltas

Table listing individuals like Idefonso Vargas and Miguel Molina with their amounts for various offenses, totaling 40.12.

Por varios objetos vendidos por la Policia.

Table listing José Leon Guzman and Ramon Vargas with their amounts for items sold, totaling 6.00.

Impuestos sobre diversiones públicas

Table listing Francisco Samora and others with their amounts for public diversions, totaling 1.50.

Valores cobrados á varias personas á quienes la Policia les ha construido sus aceras

Table listing Presbítero D. Francisco Calvo and Ventura Chavez with their amounts for sidewalk construction, totaling 18.62.

Multas y gastos satisfechos por varias personas al sacar sus animales del fondo ó de la Policia.

Table listing Jesus Cerdas with his amount for animal removal, totaling 1.25.

Large table listing numerous individuals and their amounts for various fines and expenses, totaling \$141.98.

Venta de animales hecha en remate público el Sábado 25 de Enero.

Table listing various animals like 'En Antonio Alvarado se remató un caballo negro' and their sale prices, totaling 85.00.

Gastos en mantencion de estos animales y pregones.

Recibidos por el Tesorero..... \$ 69.39

Producto del contraste de pesas y medidas.

Por el derecho de contrastar diez pesas y medidas con las de la Policia..... 1.25

Producto del carreton de la Policia

Por veinticuatro carretadas de basura que se han botado de varias casas particulares á dos reales c/u..... \$ 6.00

Producto de las regaderas.

Table listing Don Francisco Montealegre, El Banco Anglo Costarricense, and Don Guillermo Nanne with their respective amounts, totaling 4.00.

Don Gorge André.....	4.00
Don Enrique Buecker.....	4.00
Don Manuel Carazo (Minor).....	2.00
Don Isidro Lucowitsch.....	2.00
Don Jesus Salazar.....	4.00
Don Manuel J. Carazo.....	4.00
Don Alejandro Cardona.....	2.00
Don Mariano Montelegre.....	2.00
Don José Chaves.....	4.00
Montelegre y Compañía.....	4.00
Don Marcelino Arrollo.....	4.00
Doctor Frantzius.....	2.00
Don Francisco Peralta.....	4.00
Las Señoras Blancos.....	2.00
Don Victor Auber.....	2.00
Doctor Reitz.....	2.00
Don Gustavo Froelich.....	2.00
Don Pedro Manao.....	1.00
Suma.....	61 00

Suma..... 61 00

Segun se ve de las treinta y tres sumas anteriores asciende la presente lista á la cantidad total de mil trescientos noventa y ocho pesos ochenta cs. los cuales ha recibido el Tesorero segun documentos de contraste que obran en esta oficina.

Jefatura de Policia.—San José Febrero trece de mil ochocientos sesenta y ocho.

F. Villafranca.

Tesoreria de Policia.—Recibí la suma anterior.

J. Carazo.

Vale \$ 167.

Tesoreria de Policia.—San José, Febrero 16 de 1868.

Recibí del Político Sr. Isidro Segura, ciento sesenta y siete pesos que pagó el Sr. Don Carlos Carrillo valor de la acera que la Policia le construyó al frente de su casa.

J. Carazo.

Habiéndose encontrado en la oficina el anterior recibo, fué remitido á la Imprenta á última hora para publicarlo integro, por estar ya arreglada la composicion de la lista de multas que debia imprimirse.

CARTEL.

A las doce del dia dieziseis del entrante Marzo, se venderán por este juzgado en la puerta del mismo y en el mejor postor, ocho caballerias veintiseis manzanas nueve mil cuatrocientas varas cuadradas de terreno baldio, situado en el paraje llamado San Carlos, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, denunciado por el Sr. Don Joaquin Fernandez y cedido al Sr. Don Juan Quezada; y cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos de Don Guillermo Luthmer; por el Sur y Este con tierras baldias; y por el Oeste con el rio Peñas blancas, frente á la desembocadura del rio de La Fortuna.—Dicho terreno está valorado á cien pesos por cada caballeria.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Febrero 21 de 1868.

Ezequiel Herrera.

Crisinto Troyo. Pedro U. Castro.

REMATES.

A las doce del dia cinco del entrante mes de Marzo, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un aventador, en sesenta pesos: una romana de balanza, en cincuenta pesos: una zaranda de alambre, en cinco pesos: un peine grande de gozne, en treinta pesos: un id. pequeño y una máquina de desyerbar, en veinte pesos: una barra de hierro en dos pesos: una cadena de id. para las máquinas, en dos pesos cincuenta centavos: cuatro palas buenas y doce malas, en quince pesos: un arado de hierro en veinte pesos: una carreta vieja, en cinco pesos: dos pares de carritos, en siete pesos: dos rueditas para un carreon, en cuatro pesos: dos palas de patio, en tres pe-

sos: dos cajones para sacar café de las pilas, en seis pesos: un quebrador de café, en dieziete pesos: dos arados viejos, en diezisiete pesos: siete pilones de madera, en diezisiete pesos cincuenta centavos: un cajon de jular café, en cinco pesos: un armario regular, en diezisiete pesos: dos escaños esquineros, en seis pesos: cinco id. sin espaldar, en diez pesos: una cómoda vieja, en ocho pesos: una cama de bronce, con una pata rota, en veinte pesos: una mesa vieja grande, en cuatro pesos: el terreno que constituye la hacienda, dividido en dos partes y sembrado de café, con un pedazo sembrado de caña dulce, á razon de seiscientos pesos cada manzana. la casa de la misma hacienda con sus corredores, patio, cuartos, pilas, retrillas y demas obra muerta, en seis mil pesos: los linderos de dicha hacienda son: por el Norte, con la calle real que vá para Cartago: al Sur, con otra calle que vá para el Zapote: al Este, con propiedad de los herederos de Don Antonio Pinto y de otros individuos; y al Oeste, con la precitada calle del Zapote y otras pertenencias de cuyos poseedores se ignora: una casa situada en esta ciudad, que linda al Norte, con la del Licenciado Don Manuel Alvarado: al Sur, con casa y solar del Gobierno: al Este con solar de Doña Guillerma Cañeda; y al Oeste, calle de por medio, con casa de Don Joaquin Alvarado; cuya casa y solar en que está ubicada contiene veinticuatro varas de frente y cincuenta de fondo, poco mas ó menos, y una entrada al solar frente á la casa de Don Manuel Mora, calle de por medio, como de cuatro varas de ancho: todo valorado en diez mil quinientos pesos. Estos bienes son propios de la Señora Doña Magdalena Castillo, y se venden judicialmente en este Despacho, para hacer pago á su acreedor Sr. D. Santiago Millet. Quien quisiere hacer postura, acuda, que se le admitirá la que haga; siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce del dia veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez.—José R. Mejia.

1. v.

A las doce del dia dos del entrante mes de Marzo se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un solar sito en esta Ciudad, en el Canton 1º Distrito 4º, constante como de siete y media varas de frente y treinta y cinco de fondo, que linda: al Norte, con la Iglesia de Nuestra Señora de Dolores: al Sur, con casa del Señor Juan Cayetano Morales: al Este, con solar de la testamentaria de la Señora Maria Reyes Aguilar; y al Oeste, calle de por medio con la Plaza de la Iglesia de Dolores, valuado en ciento cincuenta y tres pesos. Otro solar sito en el mismo punto, constante el frente como de doce varas, y dieziseis y media de fondo: linda al Norte, con la referida Iglesia de Nuestra Señora de Dolores: al Sur, calle de por medio, con propiedad del Hlmo. Señor Obispo Don Anselmo Llorente y Lafuente: al Este, con terreno de Don Juan Carazo; y al Oeste, con solar del expresado Señor Juan Cayetano Morales, valuado en sesenta y ocho pesos. Estos bienes son propios de la mortal de la referida Señora Maria Reyes Aguilar y se venden judicialmente en este Despacho para pagar deudas y costas en dicha mortal.—Quien quisiere hacer postura acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce del dia once de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez. Bruno Carbonero.

2.

A las doce del dia Miércoles dieziocho de Marzo en trante, se ha le rematar en el mejor postor, en este Juzgado, una pequeña porcion de terreno Municipal, contigua al potrero que posee cerca del rio "Maria Aguilar" en la Puebla de esta Ciudad el Señor Dr. Don Vicente Herrera, valorada en quince pesos. Quien quisiere hacer postura comparezca que la que haga le será admitida, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, Febrero doce de mil ochocientos sesenta y ocho.

Manuel Zeledon.

Francisco Alvarado. J. Maria Zeledon Jimenez.

2.

A las doce del dia dos de Marzo, próximo entrante, se rematará en el mejor postor, una casa y solar, sitios en la Sabanilla de los Granados del Mojon, constante dicho solar, como de tres cuartos de manzana, y lindante: al Norte, calle de la Mata de Plátano de por medio, con

propiedad del Señor Santana Sibaja: al Sur, con propiedad del Señor Fermin Alvarado: al Este, con id. de Don Joaquin Quezada; y al Oeste, con la mencionada Sabanilla de los Granados: dicho solar y casa, son pertenecientes á la testamentaria de Don Félix Alvarado; estan valorados en la suma de trescientos pesos, y se venden judicialmente para pagar al Señor José Maria Bermudes, cantidad de pesos que le adeuda la misma testamentaria. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de San José, á los veinte dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Juzgado 2º Constitucional de S. José

R. Chavarria.

José Ubieta.—Martin Mora.

1.

A las doce del dia cuatro del entrante mes de Marzo, deben venderse en los portales de este Juzgado, los bienes siguientes: una cama con asiento de hierro, en tres pesos: otra id. fondo de tabla, en tres pesos: un baul tapa redonda, en un peso: un cofrecito, en un peso cincuenta centavos: una mesita de cedro, en setenta y cinco centavos: dos taburetes de cedro, en cincuenta centavos: una olla de hierro grande, en un peso cincuenta centavos: otra id. mas pequeña, en treinta y siete y medio centavos: un comal de hierro, en sesenta y dos y medio centavos: un sarten de id., en treinta y siete y medio centavos: una hacha usada, en un peso: una piedra de moler café, con mano, en sesenta y dos y medio centavos: una id. grande de moler maiz, en cincuenta centavos: tres id. viejos, en treinta y siete y medio centavos: uno id. apurado, en un peso: na imagen de San Rafael con su camarín de lata, en cuatro pesos veinticinco centavos: otra id. de San Francisco de Sales en estampa, en veinticinco centavos: otra id. de Santiago, en id. id.: otra id. de San Antonio, en cincuenta centavos: una salea vieja, en treinta y siete y medio centavos: un galapago usado, con su salea, en cinco pesos treinta y un centavos: un cuero zorro en un peso cincuenta centavos: otro id. hosco, en un peso veinticinco centavos, otro id. amarillo, en cincuenta centavos: otro id. arrugado en veinticinco centavos: una sogá de cordon, en setenta y cinco centavos: otra id. de una hebra, en cincuenta centavos: una cama pies cuadrados, en un peso: una canoa con tapa de palo de Guanacaste, en cuatro pesos cincuenta centavos: una batea en cincuenta centavos: un yugo apurado, en tres pesos: un potrero doradillo en doce pesos setenta y cinco centavos: una vaca negra, en veinte pesos: un ternero hosco en doce pesos setenta y cinco centavos: un cuero alazan rompido, en veinticinco centavos: una cama torneada, en dos pesos: otra id. quemada, en un peso cincuenta centavos: una banquita pies cuadrados, en setenta y cinco y medio centavos: dos taburetes, en setenta y cinco y medio centavos: un escaño de cinco varas de largo, con espaldar, en cinco pesos: un caballo refinto, en dieziseis pesos: una albarda aperada, en dos pesos: diez manzanas de tierra que estan en comun en un cerco de ochenta y tres manzanas mas ó menos, situado en el Distrito de San Pedro, jurisdiccion de Alajuela, en el paraje nominado la Calabaza, limitado el encierro: por el Norte, con terreo del Señor Manuel Bolaños: por el Sur, con calle pública: por el Este, con calle y pertenencia del Señor Juan Campos; y por el Oeste, con terrenos de los Señores Herrera y José Rojas; siendo las personas citadas por colindantes, mayores de edad, y de aquella vecindad, valorado en estos términos: que teniendo el terreno distintos valores, segun las localidades, y no sabiendo en que lugar tocan dichas diez manzanas, se valoran en cien pesos.—La casa de habitacion esquinera, de madera de ira y tablas, construida de adoves, cubierta de teja, tiene sala, aposento, saguan, comedor en el centro y posina, tiene tres puertas exteriores, de madera de cedro, de tablero, y otras tres llanas en el interior, piso de tierra. está situada en la tercera manzana al Norte de la plaza de Santo Domingo, en la orilla de la tercera calle de Este á Oeste de dicha villa, tiene diez y ocho varas de frente á dicha calle, por veinte á la de Norte á Sur, cuyas calles no tienen nombre, ni la casa número, con un solar en parte del cual está ubicada, siendo este de veinticinco varas de frente y otras tantas de fondo, colindante por el Sur y Oeste, con las calles públicas antes dichas: por el Norte, con solar del Señor Antonio Salas; y por el Oeste, con casa y solar del Señor Patricio Leon; siendo las personas citadas por colindantes: mayores de edad, agricultores y de este vecindario, valorado en quinientos pesos, tanto el solar como la casa. Dichos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Evaristo Vargas, y se venden en pública almoneda para hacer pago á sus acreedores y cumplir las disposiciones del finado. Quien quisiere hacer postura por los bienes dichos, acuda á efectuarlo, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.—A las doce del dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

F. Gonzalez.

José Paniagua.—Aquileo Perez.

1. v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los acreedores y demas personas que se crean con derecho á los bienes de los finados, Gertrudes Jimenes y Carmen Rojas, (marido y mujer) del barrio del mojon de esta ciudad, para que en el improrogable término de quince dias se presenten á deducirlo, por sí ó por apoderado, en la mortual á que se ha dado principio.

Juzgado 1.º Constitucional. San José, á las doce del dia veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Manuel Zeledon.

Diego Corrales.—Francisco Abarado.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores á la testamentaria de la señora Doña Jesus Alfaro, para que dentro del improrogable término de quince dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, en el juicio de inventario y particion á que se ha dado principio.

Juzgado árbitro testamentario. Alajuela, á las diez de la mañana del dia trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Samuel Castro.

Leovijildo Castro.—Rafael Ugalde.

GUILLEMO SOLÓRSANO, Jefe de policia de la provincia de Alajuela.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Quiroz, procesado por allanamiento, contra quien he dictado auto de detencion; y en consecuencia le prevengo se presente á estas cárceles dentro nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarara rebelde, juzgándosele como á tal.

Dado en la ciudad de Alajuela, á las diez del dia dieziocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

G. Solórsano.

C. Mendez.—Guillermo Ruiz.

RAMUNDO CORDOVA, Alcalde unico Constitucional de Puntarenas.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Salvador Rivas [a] Salvadoreño, contra quien con esta fecha he dictado auto de prision por herida leve y ebriedad pública, para que dentro del improrogable término de nueve dias se presente á estas cárceles, apercibiéndole, que si no lo hiciera, se le declarara rebelde, juzgándosele como á tal. Todo funcionario público tiene la obligacion de prender al reo y remitirlo, y los particulares indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Puntarenas, á las diez del dia diezisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Raimundo Cordova.

José C. Argüello.—David Argüello.

MANUEL LEIVA, Alcalde Unico Constitucional de esta Ciudad.

Por el presente llamo y emplazo, al reo ausente José Obando procesado en esta causa y contra quien en esta fecha he dictado auto de prision como culpable de los delitos de heridas y contusiones leves al Juez de Paz de la Montaña, Señor Juan Bermudez, y á los Señores Ramon Lopez y Gabriel Garcia, con uso de arma prohibida, para que en el perentorio término de nueve dias, se presenten en las cárceles de esta Ciudad bajo la pena de declararse rebelde y convicto por razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos, tienen obligacion de capturar y remitirme al indicado reo y los particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado unico constitucional de Liberia. —Dado á las cuatro de la tarde del dia diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Manuel Leiva.

Federico Faerron.—J. M. Mayorga.

LA GACETA.

La Gaceta de "Weser" que se publica en Bremen, en su n.º 84 correspondiente al 20.º de Diciembre, dice: "La Corbeta de guerra Prusiana "Augusta" salió en la semana pasada de Geestemünde. Su destino es

el Golfo de México y tiene órdenes especiales de permanecer por mas tiempo en el puerto del Limon [Costarica] —"La Gaceta Nacional" de Berlin añade: "que el navio de S. M. Augusta, ha salido el 11 de Diciembre de Geestemünde con destino á la América Central" y la "Norddeutsche Allgemeine Zeitung" refiere: "que segun noticias recibidas en el Ministerio de Marina la misma Corbeta ha llegado el 17 de Diciembre á Plymouth."

Con el último correo el Gobierno ha recibido noticias oficiales sobre la visita que habiamos anunciado, y que celebramos como una prueba señalada de la buena disposicion en que se halla la Prusia y la Confederacion alemana para estrechar las relaciones comerciales é internacionales con esta República.

Con anterioridad al aviso oficial el Gobierno, deplorando el estado primitivo en que todavia—por motivos bien conocidos en el público—se halla el puerto del Limon, ha dirigido á las autoridades de la costa por medio del Señor Gobernador de Cartago la siguiente orden:

"Informado el Gobierno de que en este mes ó en el siguiente la Corbeta de guerra de S. M. el Rey de Prusia "Augusta," Capitan Kinderling, en su visita al litoral Atlántico de este Continente, arribará á las costas de esta República y especialmente al puerto del Limon; deseoso como es natural de manifestar las consideraciones y aprecio que Costarica tiene por la bandera de la Confederacion alemana, ha ordenado al Gobernador que preste al Capitan de la "Augusta," todos los auxilios y buenos oficios que necesitare ó le pidiere."

"Tambien le ha ordenado el Señor Presidente que invite al Señor Capitan de la "Augusta" con toda la atencion debida, á dar una vuelta ó paseo por el interior de esta República; y si lo aceptare que le proporcione todos los recursos de transporte á costa del Gobierno."

Esperamos que el Señor Capitan, aceptando la invitacion del Gobierno, recibirá en el interior, á pesar de un viaje en parte molesto, una impresion mas favorable de Costarica que la que en estos momentos le pudiera hacer el puerto del Limon cuya importancia no puede resaltar sino en un porvenir, quiera Dios, no muy remoto,

Por conducto confidencial podemos comunicar la grata noticia de que la Chancilleria de la Confederacion ha resuelto á acreditar un representante diplomático cerca de los Gobiernos de Centro-América.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION en la actualidad.

Para comprender de una manera correcta el mérito económico de los ferrocarriles es preciso tener presente que se trata de dos grandes invencio-

nes las que pueden subsistir con independencia la una de la otra, pero que solamente unidas derraman sobre el mundo toda la prosperidad de que son capaces. Hablamos de los caminos de fierro ó sea rieles y de las locomotivas ó sea máquinas de vapor que corren en ellos. Hay caminos de fierro sin locomotivas en los cuales los wagones y carros se mueven por la fuerza de animales ó por la de hombres, como los vemos en las minas y aun en las construcciones de edificios; y por otra parte hay p.e. arados de vapor ó locomotivas que andan en las calles, no necesitando de rieles. Mucho tiempo antes de ser construidas las locomotivas, habia caminos de rieles, pero los inventores de aquellas no se animaron á colocarlas sobre rieles lisos, por cuyo motivo emplearon ruedas endentadas sobre rieles endentados, temiendo que una rueda lisa sobre fierro liso no produciria la friccion suficiente para la resistencia necesaria.

La generacion mas moderna que no conoce el estado de las cosas, como fué antes de existir los ferrocarriles, creeria oír una fábula, si se le dijera que á mediados del siglo pasado entre Berlin y Dresden, las capitales de dos reinos vecinos, situadas á una distancia que actualmente se recorre en pocas horas, no habia mas comunicacion regular para pasajeros que de quince en quince dias; y entre Dresden y Leipzig, ahora dos horas de camino, no mas que de ocho en ocho dias. El primer ferrocarril en Europa, el que se estableció entre Liverpool y Manchester, se abrió el 15 de Setiembre de 1825. Ya seis años despues, en 1831, estalló en Inglaterra la primera crisis financiera en el ramo de ferrocarriles, y la segunda diez años despues, en 1841; pues los ferrocarriles mas antiguos habian rendido una ganancia líquida del 10, 15 y 16 por ciento anual, por cuyo motivo nació de repente un número de nuevas empresas que carecian de capitales sólidos y efectivos. Lo mismo sucedió en el Austria en 1856.

Aun cuando no nos fijáramos en otro beneficio de los ferrocarriles que en la inversion de los capitales, nos debería sorprender el gran aumento que estos han obtenido.

Miremos primero la Francia.

Sus 13,570 Kilómetros de ferrocarriles han costado 6,824 millones de francos, incluido el gasto de 1,346 millones por el "rolling stock" [locomotivas, wagones etc.]. Ciertamente el Estado ha contribuido á esta suma con 984 millones; mas, el Estado no posee nada que no haya recibido de los ciudadanos por medio de alguna operacion financiera, y por consiguiente los ferrocarriles representan un capital reunido de los ahorros del pueblo. Fuera de eso los ferrocarriles han provocado y dado origen á multitud de industrias hasta entonces

desconocidas y al mismo tiempo la deuda nacional se ha elevado á tres mil millones mas los que otra vez se han sacado del bolsillo y de los ahorros de los Franceses. Aquellos caminos de fierro produjeron—segun lo refiere la "Revista de los dos mundos"—en 1865 una entrada bruta de 578.856,871 francos, mientras los gastos de administracion [43 por ciento] dejaron un producto neto de 312½ millones, es decir: mas de dos terceras partes de los intereses de la deuda nacional [458 millones.]

Agréguese á esto que en los mismos caminos estaban empleados 111,460 personas, la mayor parte padres de familia.

En el reino de Gran-Bretaña el capital invertido en ferrocarriles fué hasta fines de 1865 mucho mayor, á saber: 455½ millon de £ esterlinas [11,387½ millones de francos.] Tal á lo menos es la suma en que ha crecido la riqueza nacional. La ganancia ó sea los dividendos de esta enorme cantidad no representan mas que una parte de la ventaja, y casi desaparecen, comparandolos con lo que la nacion por sí misma ha ganado. En 1835 los pasajeros en los caminos reales del Reino Unido caminaron la distancia de 358 millones millas inglesas, pagando en término medio cada una con 4 peniques. El fletamento de mercaderias y efectos en rios y canales se calculaba en 20 millones, y el que se verificaba en los caminos reales en 3 millones de toneladas [de á 20 quintales], pagándose en término medio por agua 4 y por tierra 12 peniques por milla y tonelada; luego se gastaron en el flete interior 8 millones de £.—En 1865 se despacharon 252 millones de pasajeros y 115 millones de toneladas, todo lo que habria costado segun las antiguas tarifas de 1835 una suma de 108 millones de £, mientras en los ferrocarriles solo se gastaron 16.572,000 £ por pasaje de personas y 19.318,000 por flete de efectos; por manera que el pueblo británico economizaba 72 millones de £ próximamente; suma que es mayor que la totalidad de los impuestos y contribuciones en el reino de Gran Bretaña,

(Continuará.)

MISCELANEA.

Costumbres americanas.—En Virginia City (Estados Unidos) se emplean singulares medios para fomentar el arte dramático; siempre que gusta un actor ó una actriz, en vez de aplaudir, es de rigor arr-ajar sobre la escena monedas de oro ó plata, y en medio de las situaciones mas patéticas se ve caer con frecuencia una lluvia metálica que recuerda la que empleó Júpiter, de jocosa memoria.

Es costumbre igualmente que los artistas interrumpen la representacion, como nuestros cantores callejeros sus canciones, para recoger las muestras del favor del público, apresurándonos á decir que

estas larguezas forman la parte principal de sus ganancias y que el nivel del arte dramático, en aquel país, les permite aprovecharse de ellas sin desdorarse. Pero sucede á veces que se somete su paciencia á dolorosas pruebas, y que los bromistas se divierten en arrojar continuamente al tablado puñados de moneda de cobre. Es fácil figurarse el desorden que reinará entonces.

Hace algunos meses una actriz llamada Sara, formaba las delicias del teatro de Virginia City: su abundante cabellera, el brillo de sus negros ojos y su apasionada declamacion en sus papeles, habia escitado en el mas alto grado el entusiasmo de los espectadores, de modo que todas las noches caia en torno suyo una lluvia de plata y oro.

Una noche dos espectadores, sentados uno enfrente de otro, le arrojaron al mismo tiempo algunas monedas.

La actriz, despues de recogerlas, creyendo que todo procedia de la misma mano, envió un beso á uno tan solo de sus admiradores. Furioso el otro al ver tamaña parcialidad, se levantó é interpe-lando en alta voz á su rival, empezó á injuriarle, diciéndole que pagaria cara aquella preferencia.

Muy pronto, pasando de las palabras á las obras, los dos espectadores sacaron sus revólvers que son la última ratio de las mas fútiles contiendas.

Los vecinos de los dos campeones se apartaron, se interrumpió la funcion y empezó el desafío sin que á nadie le ocurriese la idea de impedirlo, pues es cosa muy natural en las costumbres de aquel país.

Al cuarto tiro uno de los dos fué herido en el hombro derecho, pero á pesar del dolor que debia causarle la herida, tuvo aun fuerza para disparar otra vez y su bala fué á dar en medio del pecho á su adversario que cayó muerto. Algunos aplausos sirvieron de oracion fúnebre al desgraciado.

Se llevaron su cadáver, y la funcion continuó, mientras la pobre Sara hacia esfuerzos sobre humanos para no dejar ver su emocion á aquel extraño público que no la hubiera perdonado ser mas sensible que él.

Horrible historia.—El Correo de los Estados-Unidos, refiere una horrible historia que hiela la sangre de espanto. Una pobre viuda, vecina del Condado de Solen en Kentucki, fué un día del mes último con sus tres hijos á lavar ropa á un riachuelo inmediato á la ciudad. Hacia una hora que la infeliz mujer estaba trabajando, cuando oyó los latidos de un perro en una colina cercana á aquel paraje, y creyó que el animal habria descubierto á alguna rata campesina ó á alguna liebre en su madriguera. Los dos niños mayores corrieron en busca del perro, y le vieron rodeado de un objeto extraño que parecia amenazarle.

Con la ignorancia propia de los pocos años, se aproximan, y entonces el objeto, que era una enorme serpiente de cascabel, se lanzó hácia ella y les mordió cruelmente. Un instante despues moria una de las criaturas, y la otra, inflamada y con los ojos fuera de las órbitas, se retorcia de dolor mientras el semblante tomaba siniestros matices.

La madre, al oír los gritos de sus hijos, se dirije al lugar de la catástrofe, pero fué vana su cariñosa solicitud, porque solo llegó á tiempo de oír de boca de uno la relacion de lo sucedido. Pero despues el pobre niño espiraba en brazos de su madre.

Y no es todo. La desgraciada mujer

vuelve en busca de su otro hijo de edad de año y medio, á quien habia dejado á orillas del rio para socorrer á los demas, y lo encontró ahogado, porque el niño apenas se vió solo hizo un movimiento, y cayó de cabeza en una balsa bastante profunda.

Dos horas despues de estos tristes sucesos mataban los habitantes de Allen una gigantesca serpiente de cascabel en el mismo paraje donde se habia representado tan terrible drama, y vieron á una mujer que reia convulsivamente abrazando á tres pequeños cadáveres. Era la infeliz viuda. ¡Pobre madre!

[Del Correo de Ultramar.]

Remedio para la fiebre amarilla.—Extracto de una carta particular del Vice-Cónsul de S. M. B. en la ciudad de Bilivar, al actual Cónsul general de S. M. B. en Caracas.

“Una anciana, llamada Mariquita Orfila, ha descubierto un remedio eficaz para el Vómito negro y la Fiebre amarilla, con el cual se han curado completamente varias personas, despues de haber declarado los médicos que no habia esperanza alguna de salvacion, y que los pacientes debian morir dentro de pocas horas. Este remedio es el zumo de hojas de “Verbena” machacadas, tomado en pequeñas dosis tres veces al dia, y aplicado en inyecciones cada dos horas, hasta que queden enteramente desocupados los intestinos.—La “Verbena”, es un arbusto silvestre, que se dá en casi todas partes y particularmente, en los terrenos bajos y húmedos. Todos nuestros médicos han adoptado su uso, y en consecuencia, ya son pocos ó ningunos los que mueren de aquellas terribles enfermedades.—Hay dos clases de “Verbena,” la una macho y la otra hembra; la última, de que incluyo á Usted una hoja y una flor, es la que mas se usa.”

(Del “Constitucional” del Salvador.)

Una trampa.—Un Frances que compró una hacienda, se quejaba de no encontrar pájaros en su jardin. “Poned una trampa—le aconsejó un viejo Oficial—y vereis como vienen. Una vez estuve en África, en un lugar donde se supuso no haber mujeres en doscientas leguas á la redonda. Entonces guindé unas argollas y un collar en un árbol, y á la mañana siguiente encontré dos mujeres debajo de las ramas.”

(Public Opinion.)

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

El Salvador, Nicaragua y Costa-Rica,

[AMERICA CENTRAL.]

I

Hé aquí por cierto tres de los Estados centro-americanos mas ricos y acaso mas dotados con los dones de la naturaleza. En cuanto á los otros dos, Guatemala y Honduras, igualmente importantes, no sabemos por qué motivos no han contribuido á la obra comun de la representacion industrial, y de la riqueza de sus respectivos territorios. ¿Es á causa de lo poco que se podia exhibir de importante?—Sin embargo, el Salvador, Nicaragua y Costa-Rica, se han encontrado en el mismo caso, han contribuido con su parte, y han merecido honores.

Mas que una pretension ridícula seria, el creer que países nacientes aun, y sobre todo, bajo el aspecto que nos ocupa, fuesen capaces de figurar al mismo nivel que las secciones europeas; y bien le hizo comprender el Emperador al presidente de la esposicion Hispano-americana, Sr.

Dr. Herran, cuando le dijo: "ser las materias primeras las únicas que necesitaba la Europa de la América. Es pues, la esposicion de esas materias primeras las únicas que debian formar, como ha sucedido, la parte interesante que Hispano-América ha representado en el campo de Marte. Así lo han comprendido todas las repúblicas, y estoy seguro de que al presente se darán el parabien los Gobiernos representados en la esposicion universal de Paris, por la buena acogida, y por las recompensas que el *Jurado internacional* les ha concedido.

Creo ha sido disponer bien las cosas para otra ocasion, en que las repúblicas americanas de tanto porvenir mejor advertidas y preparadas, concurren mas honoríficamente á llenar un puesto que sus inmensas riquezas y posiciones señalan.

Una idea que ha debido preocupar principalmente las medidas de nuestros gobiernos es el desarrollo de nuestro principal recurso, la agricultura. Generalmente se ha preguntado: Como nuestros países, colocados entre los trópicos con toda la exuberancia de una riqueza maravillosa, no hayan aun podido sacar un partido de tantos medios.—Es el mismo caso de aquel navio provisionado de todo, y que en medio del mar le faltaran los medios de progresion ó de marcha. No tenemos, en una palabra, buenas vías de comunicacion, esas grandes arterias de la circulacion agrícola y comercial; las mismas que han ido marcando en todos los países el desarrollo de esos dos grandes elementos materiales; así los productos no tienen facil salida á la exportacion.

Los terrenos quedan incultos; el país se reduce á pocos artículos que forman la totalidad de su comercio. La riqueza productiva del terreno que el agricultor debia fecundar con su trabajo, queda estéril. La estraccion de maderas preciosas y de construccion del interior, los bálsamos, gomas, esencias, resinas, los productos farmacéuticos y minerales tienen que quedar abandonados sin provecho para el propio suelo.

La falta de brazos viene tambien á agravar esa parálisis é inercia de los negocios rurales. La inmigracion es para esto el mejor remedio. La institucion de escuelas de agricultura encuentra en nuestro país el campo mas vasto y fecundo.

Tales son los medios de ensanchar todas las vías materiales; de alargar igualmente el campo del gran elemento, de la *ilustracion popular* y de la *iniciativa individual*. Facilitar tambien las relaciones comerciales con el extranjero, estableciendo un cambio seguido entre ambos mundos, es el mejor medio de contribuir al bienestar y riqueza de los pueblos, y segun la bella expresion de un escritor distinguido, Mr. de Belot, "el que abre un nuevo mercado á su país es un conquistador pacífico."

En cuanto á caminos, el Salvador y Costa-Rica han comprendido ya el resultado de tales medidas administrativas, y es probable que en poco la apertura de buenas vías de comunicacion [y entre otras del ferro-carril Costarricense] sea de parte de estos dos Estados objeto de trabajos importantes. Esperémoslo así de la habilidad y prudencia con que van dirigidos los negocios en dichos países.

II

De Costa-Rica como de Nicaragua y el Salvador, tendria que enumerar esposiciones casi similares; sin embargo, notaré de Costa-Rica la bonita coleccion de maderas pulidas, tales como el *quizarra*, *ira*, *chirruca*, de una fibra roja muy bella;

óvres amarillos, sésamo; varias muestras de su café tan justamente renombrado. Es lástima que esta interesante república, cuyo desarrollo comercial va progresando todos los dias, no haya mandado otros muchos productos de su fértil suelo. De Nicaragua algunas brozas auríferas de Chontales; se han observado con interés algunas de esas alhajas en oro que los Nicaraguenses trabajan con todo gusto.

[De *El Eco Hispano Americano*.]

SALVADOR.

EXTRACTO DEL MENSAJE

del *Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Don Francisco Dueñas, al Cuerpo Legislativo del Salvador, en el acto de abrir las sesiones ordinarias de 1868 el día 22 de Enero.*

Señores Diputados y Senadores.

.... La paz, base indispensable del progreso y bienestar de las naciones, no ha sufrido en todo el año la mas pequeña alteracion: tengo motivos para creer, que no se alterará en mucho tiempo, porque está cimentada en la justicia y equidad con que se administran los negocios públicos; en la conviccion, y en la experiencia de nuestras pasadas desgracias.—Las instituciones políticas son acatadas y fielmente cumplidas, por el Ejecutivo, y demas funcionarios de la República, debiéndose á esta circunstancia la regularidad con que marchan los poderes nacionales sin rozarse en su giro, siendo este el punto de dificultad que ofrecen los Gobiernos en donde, como entre nosotros, el Poder Supremo está dividido con absoluta independencia.—No habiendo tenido graves cuestiones políticas que debatir, nos ha sido permitido ocuparnos de otros intereses no menos importantes, como el arreglo de la Hacienda, la instruccion pública, las mejoras materiales y el impulso á todo lo que proporcione bienes positivos al pueblo, y á ellos se concretará, lo que tenga que decirnos en este breve discurso.

Las amistosas relaciones que conserva la República con las potencias de Europa y América, se han cultivado con la mayor asiduidad, siéndome muy satisfactorio informaros, que no ha ocurrido dificultad con ninguna de ellas; sino que antes por el contrario, el Gobierno recibe constantemente muestras de simpatías y consideracion.—Tenemos constituidos Ministros y Cónsules que nos representan en casi todas, estendiendo por este medio nuestras relaciones políticas y comerciales.—Con las Repúblicas vecinas se conserva la mayor cordialidad, cumpliendo religiosamente los pactos que nos ligan y los deberes de buena vecindad....

La *instruccion superior* ha hecho adelantos mayores que los del año anterior.—El Colegio nacional y la Universidad estan dotados de buenos maestros, excelentes instrumentos, libros y cuanto es necesario para la mejor instruccion de la juventud.—Las rentas asignadas á este ramo, han mejorado y son suficientes para el pago de todos los empleados, para reparacion de edificios y para la compra de útiles.—Las academias de dibujo y pintura hacen cada dia nuevos progresos.—A la instruccion primaria se le ha dado tambien bastante ensanche, y no hay pueblo por pequeño que sea, que no tenga su escuela pública regularmente provista.—Igual esmero se ha tenido con la educacion del bello sexo, siendo muy marcado el progreso que se nota en las escuelas de niñas.

Las rentas nacionales, debido á su buen manejo, y á la extension de nuestro comercio, se encuentran en muy favorables condiciones, notándose un aumento de consideracion en cada año fiscal.—Esta buena situacion, nos ha permitido pagar con puntualidad todos los gastos de la administracion, los intereses de la deuda, y emprender obras públicas de conocida utilidad y aun de recreo.—El producto total de las rentas ha sido este año de 832,150 \$ 79 cs.; los gastos, incluyendo algunos pagos de deuda no consolidada, ascendieron á 745,375 \$, quedando una existencia de 86,775 \$ 15 cs.—De la comparacion de estas cifras con las del año anterior, resulta un aumento de rentas de 48,437 \$ 26 cs.—Deuda exterior no la tenemos:

la interior que consiste en billetes circulantes con el interés del 6 por 100, asciende á 694,380 \$, habiendo habido una amortizacion considerable en el año trascorrido....

Se ha celebrado un convenio para el establecimiento de un banco en esta capital, que dará mucho impulso á los negocios comerciales.—Una fatalidad tenemos en la moneda circulante, y es la de haber mucha gastada por el uso, la cual circula con dificultad; y la llamada maquina, que tendremos necesidad de destruir. El Gobierno por medio de la Secretaría respectiva, os someterá un proyecto de ley, que ponga remedio á este mal.—Tambien os presentará una nueva tarifa de Aduanas, que eunide los muchos yerros é inexactitud-s, que contiene la actual, y llene los vacios de que adolece.—Los trabajos públicos han continuado con bastante actividad.—Los caminos mas importantes, se conservan en muy buen estado, y se han abierto nuevas carreteras, que estan produciendo gran beneficio al comercio y á los pueblos.—La obra del Palacio nacional continúa sin interrupcion: es de bastante magnitud, y no es posible llevarla con la velocidad que se desea.—En la Nueva San Salvador, se ha introducido el agua hasta la plaza principal y barrios de la ciudad, por tubos de hierro, recorriendo un trayecto sinuoso y extenso, habiendo tenido que practicar un túnel horadando toda una colina, cuya obra es la primera en su clase que se vé en la República.—Está en camino otra *calle* de hierro para mejorar la de esta capital, é introducir mayor cantidad de agua para salir algunos barrios que carecen de este elemento.—Muchas otras obras se han emprendido, cuyo detalle vereis en la Memoria del Ministro del Interior.—En el ramo de policia se han hecho reformas importantes y se han dictado providencias que estan produciendo excelentes resultados.—En el de *Guerra* se han efectuado tambien algunas mejoras, se han comprado armas este año y otros elementos bélicos que vereis en los estados que os presentará el Ministerio.—Los almacenes estan bien provistos, y se cuida de ellos de manera que esté siempre listo el material que contienen, para cualquiera eventualidad.—Se está imprimiendo una obra de táctica y maniobras de la infanteria ligera para la enseñanza de las milicias y se han solicitado *Jefes de instruccion* en las tres armas, particularmente para la *artilleria de nueva invencion*, que vendran en todo este año.—Se nota solamente la falta de un Código de Procedimientos para los juicios militares, con el fin de evitar las dudas, que á cada paso se suscitan por falta de órden y claridad en las exist. utes.—Está concluido el trabajo de la Recopilacion de las leyes patrias, aun no insertas en nuestros Códigos, el cual se os presentará para su aprobacion, por conducto del Ministerio del Interior....

[De *El Constitucional del Salvador*.]

NICARAGUA.

TRATADOS.

El Congreso, cumpliendo con una de sus funciones mas interesantes, tomará en consideracion los celebrados con los Estados Unidos é Italia.—Ambos producirán benéficos resultados, principalmente con respecto á inmigracion, cuya idea y proyectos estan bastante generalizados en el país.

Á este propósito, no sería ménos útil y necesario un tratado con la Prusia y la Confederacion alemana del Norte; pues á mas de que está suficientemente probada la utilidad de la inmigracion alemana, la indole de esa clase de inmigrantes, su perseverancia, sus inclinaciones de amalgama con los hijos del país, su abnegacion por la cosa pública, su honradez y otras cualidades han hecho obtener á los Alemanes la preferencia en todos los países que, como el nuestro, desean la inmigracion.—Poseer en propiedad una pequeña porcion de terreno y hacer en él su casita y jardín, para gozar con entera independencia los placeres de la vida doméstica y saborear las delicias de la libertad, es siempre el noble ensueño de un Aleman; y esto puede fácilmente Nicaragua brindarles, ya que en su país natal no pasa de ser una ilusion.

En Marzo próximo se reunirá el parlamento de la Confederacion alemana del Norte; y se

ria muy oportuno que Nicaragua acreditase un enviado en Berlin, Capital de Prusia, para celebrar tálto con ésta, como con la confederacion tratados politicos, dando al mismo tiempo poderes para procurar la iniciativa de una inmigracion paulatina de todas las partes de Alemania. Tambien seria oportuno constituir un embajador acerca de todos los EE. de la A. C. y principalmente acerca de Costa-Rica, para que por medio de tratados se dé un paso en el gran pensamiento de Union Centroamericana que es y será siempre la mas noble aspiracion de todo ciudadano que tenga por lo menos algun interes por su patria; para que se uniformen el sistema postal, las monedas, pesos y medidas; para que haya extradicion con exclusion solamente de las ofensas politicas; para que sean válidos reciprocamente en los EE. todos los instrumentos públicos; para que los Abogados, Doctores & puedan ejercer su profesion indistintamente en los Estados; para que en los países extranjeros sean representados por una sola persona; para que se establezca la abolicion de los derechos de introduccion entre sí, sobre sus productos ó industria, y para que todos se unan con el fin de crear y sostener buenas vias de comunicacion, tanto terrestres como maritimas.—Este es, en nuestro concepto, el paso práctico de union que debiéramos dar, empezando por nuestra vecina Costa-Rica, con quien nos unen lazos mas inmediatos.

La realizacion del ferrocarril es en la actualidad todavia un problema, que con ansias deseamos se resuelva; y mientras tanto seria conveniente que C. R., uniendo sus esfuerzos con Nicaragua, estableciera una buena via del interior, ya sea al rio Frio ya á San Carlos ó Sarapiquí, el cual daria no solo una via fácil, practicable y barata al Atlántico, sino que ensancharia sus relaciones con Nicaragua; pues ésta en la actualidad se ocupa de la restauracion de San Juan del Norte.—Seria igualmente muy ventajoso para el comercio y aun la agricultura de la América Central, no solo establecer una linea de vapores entre sus puertos en el Pacifico, para lograr rebaja en los fletes por medio de la competencia, sino tambien para que las importaciones de Europa y las exportaciones á ella y California se hiciesen por este tránsito.—Un enviado á los EE. de C. A., con el fin antes propuesto y con el objeto de obtener un subsidio en favor de nuestra linea de vapores, tan pronto como se hayan terminado los contratos actuales con la Compañia de Panamá, es de bastante importancia.

El Dr. D. Francisco Ellendorf residente en Costa-Rica por muchos años, representa á ésta como Cónsul en Prusia y cerca de la Confederacion alemana.—El es bien conocido y apreciado en varios departamentos de esta República donde permaneció muchos meses; y sería muy á propósito que el Gobierno le nombrase representante de Nicaragua al lado de nuestra vecina.—Nosotros necesitamos dicha representacion, si se piensa hacer efectiva la inmigracion que tanto se desea, y principalmente si se quiere la alemana.—Los estrechos límites de nuestro Tesoro público exigen economias; y cuando dos Repúblicas den á las demas el ejemplo de Union y hagan conocer sus inmensas ventajas, no hay duda que se agregarán.

(De "El Porvenir" de Nicaragua.)

Censo de la poblacion de San Juan del Norte, levantado por el Gobernador Intendente de la misma.

200	Casas de habitacion.
415	Habitantes extranjeros.
408	Habitantes naturales.
122	Niños.

DETALLE.

1	Cura párroco.
1	Facultativo.
257	Varones extranjeros.
197	id. naturales.
157	Mujeres extranjeras.
210	id. naturales.
20	Extranjeros casados.
24	Naturales casados.
4	Viudos extranjeros en el año.
2	Viudos naturales en el año.
10	Nacidos extranjeros en el año.
18	id. naturales en el año.

15	Muertos extranjeros en el año.
34	id. naturales en el año.
	El término medio de la temperatura es de 80 grados del termómetro de Fahrenheit.
	Existencia de millas cuadradas del puerto libre. ?
	Capital de terrenos comprados \$.
	Capital en ganado y caballos \$ 2500.
	Importacion hecha en el año que fina para el consumo y venta en el mismo puerto \$ 101,176. 75 centavos.
	Importacion hecha en el año en tránsito para el interior de la República \$ 382,032. 54 es.
	Exportacion hecha en el año por cuenta de los comerciantes del puerto \$ 122,309. 82 centavos.
	Exportacion hecha en el año por cuenta de los comerciantes del interior de la República \$ 583. 42l. 24 centavos.
	Reses consumidas en el año 190.
	Fanegas de maiz el año 197.

MENESTEALES.

90	Jornaleros
20	Carpinteros.
4	Abañiles.
2	Relojeros.
7	Pintores.
20	Marineros.
12	Herreros.
4	Zapateros.
20	Sastres.
7	Músicos.
1	Casa de Gobernacion.
1	Cabildo.
1	Cárcel nueva.
1	id. vieja.
1	Iglesia católica.
1	id. protestante.
1	Loja Francmasónica.
1	Cementerio católico.
1	id. de la marina inglesa.
1	id. de la marina norteamericana.
1	Escuela pública de niños naturales.
1	Escuela pública de niños extranjeros.
1	Hospital.

San Juan del Norte, Noviembre 30 de 1867.

(El Porvenir de Nicaragua)

AUSTRIA.

La Correspondencia general Austriaca publica el programa para recibir los restos del emperador Maximiliano. Los buques de la escuadra austriaca debian reunirse en Puntalastro con la fragata imperial *Novara*, escoltándola hasta Trieste. Todos los buques de la escolta irán pintados de negro, llevando bandera de luto á medio mástil. Las baterias saludarán con una salva de 21 cañonazos. Tambien se marcan las ceremonias para el desembarco; debiendo escoltar el convoy fúnebre hasta Viena el vice-almirante Tegetheff con una diputacion de la marina.

—La Archiduquesa Sofia, madre del infortunado Maximiliano, ha recibido á la vinda del general Miramon, oyendo de sus labios la triste historia de la tragedia que tanto ha affligido á Europa. La Señora de Miramon llevaba una carta firmada por el difunto emperador Maximiliano, en la que la esposa del general fasilado era recomendada á la Emperatriz Carlota y á la Archiduquesa madre. Llevaba tambien un mechon de pelo del Emperador Maximiliano, y una medalla que éste le entregó.

[El Eco Hispano Americano.]

ALEMANIA.

Como todo lo que se refiere á las relaciones entre Prusia y Francia escrita en el dia con razon vivo interés, vamos á traducir, tomándolos del *Moniteur*, los discursos pronunciados en la recepcion del nuevo embajador de la Confederacion de la Alemania del Norte, al entregar sus credenciales al emperador, El conde de Goltz pronunció el discurso siguiente:

“Señor:

“Tengo el honor de poner en manos de V. M. I. las cartas del Rey, mí augusto amo; que me acreditan cerca de V. M. I. en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la Confederacion de la Alemania del Norte.

“Llamado por la Constitucion federal á representar la Confederacion en sus relaciones internacionales, S. M. desea mantener y estender cada vez mas las relaciones de buena inteligencia y confianza mútua entre la Francia y los Estados confederados. Este deseo está al mismo tiempo conforme con los sentimientos de amistad sincera de que está animado el Rey hacia la persona de V. M.

“Con este espíritu me prescriben las órdenes de mi soberano que llene las funciones que S. M. acaba de unir á las que ya tenia el honor de estar desempeñando cerca de V. M. I.

“Me atrevo á esperar, Señor, que destando á ello todo mi celo, conseguiré merecer la indulgencia benevolencia que V. M. I. se ha dignado concederme hasta ahora.”

El Emperador respondió:

“Al notificarme las nuevas funciones de que estais revestido como representante de la Confederacion de la Alemania del Norte, teneis á bien renovar me las seguridades del Rey de Prusia; os lo agradezco. Por mi parte, aprovecho con gusto esta ocasion para hacer constar el buen acuerdo que existe entre nuestros dos gobiernos, y rogaros que seais cerca del Rey el intérprete de mis sentimientos.

“Habiendo podido apreciar las altas cualidades que os distinguen, no dudo que continuareis como en el pasado, haciendo todos vuestros esfuerzos para mantener entre los dos países ese acuerdo amistoso que es prenda de su prosperidad y garantía de la paz de la Europa.”

RUSIA.

Leemos en el *Inválido ruso*: “Las protestas pacíficas que han aparecido en los diarios franceses semi-oficiales no tienen valor alguno, ni pueden tranquilizar á nadie. En despecho de las declaraciones amistosas de la Francia, la desconfianza es mayor que nunca entre las potencias y los debates que se prolongan en el Cuerpo Legislativo sobre la reorganizacion del ejército, prueban que la Francia tiene planos secretos de grande importancia para este año.”

Director y Redactor responsable.
D. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.

ALCANCE A LA GACETA N. 7.



El Coronel Mejicano Lopez.—Hé aquí los párrafos mas importantes de la contestacion del Príncipe Salm-Salm al coronel mejicano Lopez, con motivo de la traicion de este:

“En el manifiesto que habeis dirijido á vuestros compatriotas, á la Francia y al mundo, apelais á mi testimonio en apoyo de que Querétaro no cayó por traicion, y aunque por hallarme preso hace cinco meses no he tenido conocimiento de vuestro audaz llamamiento, ahora que me es conocido, me cumplo declarar: que vuestros asertos son en todo y por todo mentirosos.

A mi vez apelo á la respuesta que os ha sido dirijida por mis compañeros de cautividad en Morelia, titulada: “Refutacion del folleto de Miguel Lopez sobre la toma de Querétaro,” y declaro que cuanto en dicha refutacion se contiene, es conforme á la verdad, y espresa mi propia opinion sobre el asunto. Os atreveis á decir á la faz del mundo que Querétaro fué tomado á viva fuerza; que el Emperador os mandó en aquella fatal noche que tratáseis con el enemigo; que el ejército estaba desmoralizado; que no era posible salir de la plaza, y que retais á que se os pruebe que hubo traicion por parte vuestra.

Declaro, pues, á la faz del universo, que Querétaro cayó por traicion, y que esta fué obra vuestra esclusivamente, que fuisteis traidor á ciencia cierta y que vuestras manos se hallan tintas con la sangre del que fué vuestro soberano y vuestro bienhechor.

Es falso que el Emperador os encargase de tratar con el enemigo.

¿Cómo es que encargado de semejante mision, volvisteis en aquella fatal noche acompañado de un oficial de Estado mayor del enemigo, el cual introdujisteis secretamente en nuestro campo?

¿Cómo es que faltando á las órdenes del Emperador y sin su conocimiento, mandasteis retirar la guardia imperial y quitar sillas al escuadron húngaro, los que tenían orden de haber pasado la noche sobre las armas?

¿Cómo es que por vuestro mandato se retiraron todos los puestos exteriores de la plaza?

¿Cómo es que los ocho cañones situados en la plaza de la Cruz se vieron vueltos contra nosotros en el momento crítico?

¿Cómo es que al acercarse el enemigo, la pieza de 50, situada en la batería de la izquierda de la Cruz, se vió sin artilleros y desmontadas?

¿Cómo es que á las dos de la madrugada acompañasteis al general enemigo que disfrazado inspeccionó nuestro recinto y se enteró del estado indefenso en que lo dejasteis?

¿Cómo es que á las cuatro de la madrugada os alejasteis de vuestras líneas en compañía de dicho general, y al cuarto de hora volvisteis á la cabeza de dos batallones enemigos, y los condujisteis al centro de la plaza de la Cruz, donde fuisteis recibido por vuestro cómplice, el teniente coronel Jablonski?

¿Cómo se explica que vos, que os representais como prisionero en aquellos momentos, fuisteis á comunicar al Emperador el suceso, y en seguida entrasteis en

mi habitacion y dijisteis como en tono de burla: “Salvad ahora al Emperador; el enemigo es dueño de la Cruz!”

¿Cómo esplicareis haber dado la órden de desarme al escuadron de húsares mandado por el capitán Paulowski, estando vos mismo al dictarla á la cabeza del batallon enemigo de Nuevo Leon?

¿Cómo os justificareis de haber hecho vos mismo prisioneros á varios de nuestros oficiales, y denunciado á otros al siguiente día?

¿No recordais que, despues de nuestra captura, el general en jefe enemigo os llamó el traidor?

¿Cómo, si erais prisionero, permanecisteis siempre en libertad?”

Atribuye el Príncipe el principal móvil de la traicion de Lopez á la venganza, por haberse resistido el Emperador á firmar su despacho de general, sabedor de que habia sido despedido del servicio en tiempo de Santana por delito de traicion.

La fulminante contestacion del Príncipe concluye en los términos siguientes:

“Retais á que os hagan cara los que os acusan de traidor.—Yo acepto el reto y os denuncio como á tal. Confío que el gobierno no se opondrá á lo que deba seguirse. Dentro de pocos días salgo, con varios de mis compañeros de cautiverio, para Oajaca.—Allí me encontrareis pronto á responderos con las armas en la mano de cuanto acabo de decir.—Os declaro al mismo tiempo, que declino sostener con vos mis contiendas por escrito.—FELIX, Príncipe de Salm-Salm, prisionero de los Capuchinos.—Querétaro 22 de Octubre de 1837.”

(El Eco Hispano-Americano.)

FRANCIA. — ARGELIA.

El Señor Arzobispo de Argel acaba de dirigir un llamamiento á la caridad en favor de las víctimas del hambre que está causando grandes estragos en la Argelia. Tomamos de la carta escrita por el prelado para solicitar prontos auxilios, los dolorosos pormenores que siguen:

“El mal se estiende cada día mas y adquire proporciones mas afflictivas. No creo que me sea permitido callar mas tiempo. El hambre con todos sus horrores está diezmando la poblacion indígena que tantos estragos ha sufrido con el cólera. Dos años de sequía, la invasion de la langosta han agotado todos sus recursos. Meses hace que gran número de Arabes tienen por único alimento la yerba de los campos ó las hojas de los árboles que ramonean como los animales, y ahora con un invierno mas rigoroso que de costumbre, sus cuerpos estenuados no pueden resistir ya y se mueren de hambre. Se les ve casi desnudos, mal cubiertos con algunos harapos, errantes por los caminos á bandadas, de donde ha sido menester conducirlos, para evitar desordenes de toda especie. Se les ve acechando los carros que sacan las inmundicias, para disputarlas y devorarlas. Nada les repugna. Hasta desentierran, para comerlos, los animales muertos de enfermedad. Se apoderan de los de nuestros colonos, que se ven precisados á defender sus alquerías con las armas en la mano.

“Cosa horrorosa de decir y mas horrorosa de ver, cada mañana se encuentran

caáveres en los caminos y los campos, muertos de inanición; se han encontrado hasta seis, ocho, diez y doce juntos, tendidos unos al lado de otros. Nuestros diarios de Argel están llenos de relaciones lúgubres. Estos infelices, desprovistos de todo, demuestran sin embargo un valor, una resignacion feroz que serian verdaderamente admirables, si fueran inspirados por un sentimiento cristiano y si no nacieran de su triste fatalismo musulman, que es la primera causa de sus males, pues impide que tengan la menor prevision. Cuando sienten que se acerca la muerte lenta y horrorosa que produce el hambre, no se quejan ni se revelan: se tienden en el suelo en la orilla de algun camino, se cubren con sus harapos, se tapan la cara y esperan su última hora murmurando el nombre de ¡Allah!

“A fín ha muerto del cólera durante todo este verano; así es como mueren ahora de hambre, segados por estas plagas, como las mieses por la mano del segador.

“Cálculos que no son exagerados hacen subir hasta cerca de cien mil el número de las víctimas en estos seis últimos meses! Juzguese cual será el número de las viudas, de los huérfanos y de los ancianos que se han quedado sin recursos.

“Estos desdichados se presentan en grandes grupos en los patios de las alquerías y en las puertas de las ciudades. Se recojen los niños en los caminos, á veces colgados aun del cuello de sus madres muertas, y á veces tambien moribundos ellos mismos.

“Me han traído algunos á quienes he adoptado, y el Señor Obispo de Oran me escribía antes de ayer que tambien á él se los han llevado.

“Me decía que cerca de él, como cerca de mí, se mueren de hambre, y sé ademas que la miseria no es menor en la provincia de Constantina.

“En estas tristes circunstancias, el gobierno de la Argelia cumple admirablemente con su deber. Propone trabajo á todos los hombres válidos, y lo habrá para todos. Un socorro extraordinario para las viudas y los huérfanos ha sido tambien pedido al Cuerpo legislativo y será concedido indudablemente [*].

“Pero este socorro no será de seguro suficiente, sobre todo para los huérfanos que se trata de adoptar y educar. Para ellos pues, para esos pobres niños, solicito la caridad de las almas cristianas y generosas.”

(Del Correo de Ultramar.)

(*) El Cuerpo Lejislativo que adoptó con muy pequeñas modificaciones la ley sobre organizacion del ejército, la que causa gastos de millones de millones, ha votado para los infelices de Argelia 400,000 francos, es decir, cuatro francos [ochenta centavos] por cabeza de los que han muerto de hambre.

El presente invierno se distingue generalmente por terribles carestias. Hay tales en la Provincia del “Norte” en Suecia; en Finlandia y las rejiones limítrofes en Rusia; en la Provincia de la “Prusia Oriental” en Prusia; en Irlanda, en Argelia y en el Sur de los Estados Unidos; todo eso fuera de las calamidades que produce en todas partes la paralización del comercio y de las industrias, la desconfianza jeneral y el aspecto amenazador del porvenir.

El Redactor.

IRLANDA.

DECLARACION DEL CLERO IRLANDÉS:

Cierto número de sacerdotales de la diócesis de Limerick (Irlanda), y el Decano católico de esta sede, han firmado recientemente y esparcido una declaración que no deja de tener su gravedad en los actuales momentos.

Hé aquí en sustancia lo que dice:

"Declaramos que para la Inglaterra la única esperanza de paz, orden, progreso y union verdadera, esta en la tranquilidad de la Irlanda.

"Declaramos solemnemente que el único medio de tranquilizar á la Irlanda, es restaurar su nacionalidad.

La legislación general por el parlamento de la Gran Bretaña no podrá llegar nunca á instruir, desarrollar y educar á la Irlanda. Debe emplearse la legislación con mas excepcional; deben obtenerse los conocimientos mas completos del mal; deben instituirse las instituciones locales mas perseverantes: una atencion escrupulosa, exclusiva, debe ser encaminada á descubrir todas las necesidades de la Irlanda y remediarlas. Ahora bien, un parlamento inglés no puede cumplir semejante tarea, pues este parlamento jamas dará satisfaccion á las aspiraciones de un pueblo que reclama su nacionalidad con todas las fuerzas de su corazon y de su inteligencia.

"De esto sacamos en conclusion:

"Primero, que la Irlanda, está pobre y sin apoyo no por culpa de la raza irlandesa, sino por la fuerza y la culpa de la legislación inglesa;

"Segundo, que la dicha legislación inglesa ejercía su poder no solo empobreciendo á la Irlanda, sino destruyendo todas las fuentes de la riqueza nacional irlandesa, y haciendo así de la pobreza la condicion permanente del país;

"Tercero, que el peligro que ha corrido el orden público tanto en el interior como en el exterior, ha sido producido por esa pobreza y esa degradacion;

"Cuarto, que la naturaleza de los remedios hoy necesarios para que la Irlanda sea rica y feliz, hace la tarea imposible para un parlamento inglés, y que no puede obtenerse el resultado apetecido sino restaurando la nacionalidad de la Irlanda, restableciendo en este país un soberano, una cámara de lores y otra de comunes.

"A la faz de la Irlanda y del mundo entero hacemos esta declaración en interés del cielo y de la tierra, de lo presente y lo porvenir. Nuestra honra y nuestra conciencia nos ponian en el deber de decir la verdad en presencia de ciertas eventualidades cuya responsabilidad no podría tomar sobre sí un clero cristiano.

"Hemos cumplido con nuestro deber; ahora les toca á los hombres de Estado ingleses estudiar y resolver la cuestion."

Esta declaración, que acabamos de extractar, termina con estas palabras:

"Habiendo examinado debidamente el estado de este país, así como los remedios que de tiempo en tiempo se han propuesto para mejorar la condicion, nos creemos en el deber de declarar la firme conviccion en que estamos de que nada podría asegurar la paz y la prosperidad de la Irlanda, ni responder á las aspiraciones de nuestro país, sino se le restituye el beneficio de la legislación doméstica. Creemos sinceramente que esta condicion, que se halla perfectamente de acuerdo con la Constitución, y es compatible con la integridad del imperio y la seguridad de la corona, tendría en Irlanda el mismo feliz resultado que ha dado igual combinacion adoptada en Hungría."

(Del Correo de Ultramar.)

REVISTA MERCANTIL

de

J. HART Y COMPAÑIA.

Londres, 16 de Enero de 1868.

PRECIOS CORRIENTES.

Añil, Salvador y Nica agua. Flores 8s 0d á 8s 6d libra: Sobres 6s 0d á 7s 6d libra: Cortes bueno á fino 5s 6d á 6s 3d libra: id. regular 4s 0d á 5s 3d libra: id. inferior 3s 0d á 3s 9d libra.—La demanda para partidas de la nueva cosecha ha sido buena, varias partidas se han colocado últimamente á precios altos y todavía continúa la demanda. Durante el año pasado, la demanda fué buena, debido en parte á los precios altos que regieron el añil de las Indias inglesas. Las importaciones y ventas en 1867 fueron mucho mayores que en el año precedente, dejando en existencias el 31 de Diciembre último 1,498 zurroneos contra 1,780 el mismo dia en el 1866. La nueva cosecha se estima á 12,000 zurroneos, y se dice que los Americanos han tomado una cantidad mayor que de costumbre; por lo tanto podemos esperar que los precios este año rejiran mas altos que el anterior.

Azúcar Centro-América 29s 0d á 32s 0d quintal: derechos 8s 0d á 9s 7d quintal.—Mercado tranquilo, ha bajado 1s 7d quintal; no hemos tenido ventas de esta clase.

Bálsamo, Salvador 8s 0d á 8s 6d libra: Tulú 2s 4d á 2s 5d libra. Hemos hecho las últimas ventas á estos precios, no hay existencias del Salvador y mucha demanda.—El Tolú ha bajado sin demanda.

Cacao Guayaquil 48s 0d á 52s 0d quintal.—Se han hecho pequeñas ventas; en este momento se está mandando cacao de España para su venta en este mercado. El 15 se ofrecieron en venta pública 1,000 sacos, sin tener una sola propuesta, mas despues se ofrecieron 50s por una partida.

Café Costa-Rica 53s 0d á 62s 0d quintal: Nicaragua y Salvador 54s 0d á 70s 0d quintal.—No hemos tenido venta alguna de estas clases; el mercado queda tranquilo.

Carey 10s 6d á 11s 6d libra: Uñas 28s 6d á 29s 6d libra: Tripa 8s 0d libra.—Hemos efectuado ventas á estos precios.

Caucho Cartagena 1s 2d á 1s 4d libra: Guayaquil 1s 0d á 1s 2d libra: Nicaragua plancha delgada buena á regular 1s 6d á 1s 8d libra.—Mucho depresion se manifiesta en el mercado á consecuencia de las grandes importaciones. Se ha anunciado una subasta, que probará los precios.

Cueros Centro-América 22 libras 0s 8½d á 0s 8¼ libra: 15 libras 0s 8d libra: 2ª clase 0s 7¼ libra.—Precios nominales, no hay existencias.

Cueros de venado 2 á 4 libra 1s 9d á 2s 0d libra.—No hay.

Dividivi Savanilla Maracaibo £11 0s á £11 10s tonelada.—En bastante buena demanda.

Fustete Savanilla Maracaibo £6 15s tonelada.—No hay, pero se vendería á este precio.

Madre Perla Panamá £28 á £30 tonelada.—Mercado tranquilo, demanda limitada.

Orchilla Guayaquil £38 á £40 tonelada.—Muy tranquila á estos precios.

Tagua £6 15s á £7 7s tonelada.—Mercado tranquilo con grandes existencias.

Zarzaparrilla 1s 1d á 1s 1½d libra.—Sin transacciones, las clases finas en demanda.

Azogue en frascos de 75 libras £6 17 cada uno.

Oro con una onza de plata en cada li-

bra 78s onza.

Plata con 5 grs. de oro en cada libra 5s 10d onza.—El mercado de plata ha estado muy fojo.

J. HART Y C^o

3, Saint Helen's Place.

EN LA SENSIBLE MUERTE DEL NIÑO ANTONIO PINTO.

A su aflijida madre Señora Juana Samayoa digna esposa del respetable Señor.....

¿Custo es, Señora, tu dolor y llanto;
Oh, sí; y tu pena desterrar querría;
¿Sensible soy; y en tu fatal quebranto
En ti yo pienso, y aun tu pena es mía.
¿¿¿¿¿ Madre!...en infortunio tanto
¿¿¿¿¿ viendo ya sino en la tumba fría
¿¿¿¿¿ un hijo amado que tu delicia el fuera...
¿¿¿¿¿ Oh quien consuelo en tu afliccion te diera!

¿¿¿¿¿ de tus hijos, en tu cruel desvelo
¿¿¿¿¿ aun los [mas gratos] de tu caro esposo
¿¿¿¿¿ los que ofrezca compasivo el cielo
¿¿¿¿¿ pudieran darte la salud y reposo?
¿¿¿¿¿ yo espero tengas en tu triste duelo
¿¿¿¿¿ no dudo, auxilios de ese Dios bondoso:
¿¿¿¿¿ habiste un hijo, que á ese Ser inmenso
¿¿¿¿¿ Ora cual Angel, ya él voló yo pienso.

¿¿¿¿¿ La fé, Señora, que en tí viva está
¿¿¿¿¿ dolor te dé hoy, en tu conflicto yá ella:
¿¿¿¿¿ que algun dia, que esa tu alma bella
¿¿¿¿¿ Se una á aquel Angel, que tu hijo fué acá.

¿¿¿¿¿ La muerte al hombre, si en la tumba encierra
¿¿¿¿¿ Alma pura, su guadafia atróz
¿¿¿¿¿ Masgar no puede: se exala; y á Dios
¿¿¿¿¿ V unirse ella vá: lo que queda es tierra.

AVISOS.

EN VENTA



ó arrendamiento, una casa muy cómoda á una cuadra de la Plaza Principal de esta Capital.

Para los pormenores, hablese con el infraescrito Corredor jurado.

San José, 24 Febrero 1868.

GUILLERMO NANNE.

3. v.—1.

Un trapiche de hierro de los mejores que se han introducido al país, por valor de \$1,300 al contado. ó con plazos, los que se quieran con calidad de reconocer el 12 0/0 anual adelantado. Tiene tambien la rueda de agua de cinco vs. de estencion, medida perpendicular; con un répuesto de ruedas endientadas para todas las masas.

Para pormenores, veáanse con Don Guillermo Nanne.

San José, al 24 Febrero 1868.

3. v.—1.



El que suscribe avisa á sus parroquianos y demas transeuntes, que ha trasladado su casa de posada, al local que antes ocupaba el Hotel de Europa.

Atenas, Febrero 25 de 1868.

Francisco Murcia.

3 v.—1.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.